

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 595

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

**EXTRACTO** BLOQUE U.C.R. PROY. DE RESOL. INSTANDO AL SEÑOR MI-  
NISTRO DE RELACIONES EXTERIORES QUE HAGA UN RENUNCIAMIENTO PÚ-  
BLICO Y EXPRESO AL USO DE CUALQUIER OTRA CIUDADANÍA QUE NO SEA  
LA ARGENTINA, MIENTRAS DURE SU GESTIÓN.

---

---

---

**Entró en la Sesión**

27/11/97

**Girado a la Comisión**  
Nº:

RESOL. 324/97

**Orden del día Nº:**

---

---



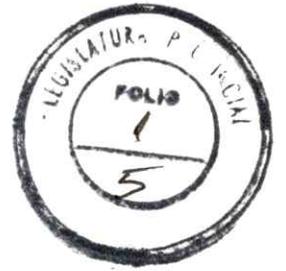
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

19. 11. 87

MESA DE ENTRADA

Nº 585 Hs. 14 FIRMA



## FUNDAMENTOS

Versiones periodísticas no desmentidas por el Canciller Di Tella informaron sobre la intención del Sr. Ministro de viajar a nuestras Islas Malvinas empleando un pasaporte extranjero.

Esta iniciativa no sólo es políticamente desacertada, inconveniente y cuestionable sino que, además, nos parece moralmente inaceptable.

Que un canciller argentino visite las Malvinas, recurriendo al empleo deliberado de una segunda nacionalidad, es un acto de resignación de soberanía absolutamente incompatible con la función que desempeña y un insulto a la memoria de nuestros caídos en la guerra.

Si en el espíritu del ministro, del ciudadano Di Tella, está vigente la necesidad de recurrir a otras ciudadanía para sentirse distinto o con derechos que la condición argentina no confiere, ello no es criticable y queda a juicio de su propia conciencia; pero lo que sí es criticable es que recurra a otra condición nacional para representar a los argentinos como un extranjero.

Sería interesante que el Canciller Di Tella recuerde que la razón de ser del ejercicio de sus funciones reside, justamente, en ser argentino y representar como argentino nuestros intereses.

Llamamos al Sr. Ministro a realizar un acto de contrición saludable para la democracia argentina, para nuestras relaciones exteriores y para la causa de Malvinas, instándolo a que desmienta las versiones periodísticas aparecidas, manifestándose expresamente contra el uso de su doble nacionalidad para visitar las islas y el cometido de cualquier misión política que le exija su cargo.

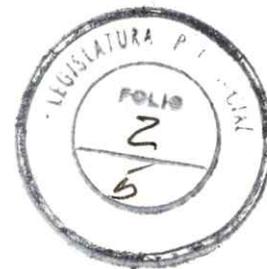
Esta ocurrencia de Di Tella, explica claramente -y es corolario previsible- de toda una era de la política exterior argentina signada por la claudicación que él mismo se encargó infelizmente de llamar "de las relaciones carnales".

Esta actitud va en sintonía con el hecho que se haya admitido oficialmente que, durante la futura visita a Gran Bretaña de nuestro Presidente, queda excluida la cuestión de la soberanía de agenda bilateral.

LEGISLADOR PROVINCIAL  
DR. RICARDO BOGADO  
Presidente Bloque U.C.R.



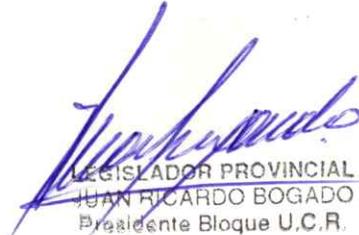
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical



Como fueguinos que somos, no podemos dejar pasar esta nueva afrenta que va en contra del genuino sentimiento patriota argentino que comparten la inmensa mayoría de nuestros representados.

Las Malvinas son, fueron y serán Argentinas. Visitarlas haciendo uso de condición extranjera, si bien podría ser cuestionable en casos particulares que habría que atender, resulta absolutamente inadmisibile para un canciller que se precie verdaderamente de ser argentino.

Por estas razones, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
JUAN RICARDO BOGADO  
Presidente Bloque U.C.R.

  
DANIEL BLANCO  
Legislador  
Legislatura Provincial

- ▲ TAPA
- ▲ TODOS LOS TITULOS
- ▲ SUMARIO DE SECCION
- ▼ ARCHIVO

○ BUSCAR

▼ Más información

☐ [Desayuno postergado por un mes](#)

☐ [Correo de lectores](#)

SILENCIO BRITANICO

# Di Tella insiste con viajar a las Malvinas

Dijo que podría ir usando un pasaporte extranjero, ya que tiene también la nacionalidad italiana. Ante las reacciones adversas bajó el tono de su idea



El gobierno argentino considera que el canciller Guido Di Tella **debería ser admitido** por las autoridades kelpers en Malvinas si concreta su anuncio de viajar a las islas con un pasaporte extranjero.



"No puede ser que seamos recibidos en el corazón del Imperio, en el primer nivel político, y no en una de las colonias", fue el razonamiento recogido anoche por **Clarín** de fuentes oficiales.

Se referían a los 33 viajes que Di Tella hizo a Londres y, sobre todo, a la invitación que recibió el presidente Carlos Menem para visitar el Reino Unido en el segundo semestre de 1998.

Pero la Cancillería británica recibió con **estupor y silencio** la noticia sobre la posible utilización que haría Di Tella de su **doble nacionalidad italoargentina** para sortear la prohibición de ingreso a las islas que tienen los ciudadanos argentinos.

Voceros del Foreign Office señalaron a **Clarín** en Londres que **no habrá comentarios** hasta que no se **oficialice** ese anuncio, que provocó no sólo el rechazo de los habitantes de Malvinas sino también de la **dirigencia** de la alianza UCR-Frepaso.

Casi con las mismas palabras, los portavoces de la Embajada de Gran Bretaña en Buenos Aires eludieron hacer referencia al tema. **"No es algo oficial. Por eso no podemos opinar",** alegaron.

## Relaciones incómodas

El jueves, en Bariloche, Di Tella confirmó su propósito de viajar a Malvinas "con pasaporte de un tercer país", aunque los **consejeros legislativos** de las islas recordaron que pueden negarle la entrada.



El gobernador Kelper, Richard Ralph, admitió que si Di Tella baja de un avión en Malvinas provocaría una situación **"embarazosa"**, una expresión festejada en la Cancillería. "Es cierto, ellos están en una situación embarazosa", se dijo.

Di Tella lleva adelante una "política de seducción" hacia los Kelpers desde el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Argentina y el Reino Unido. "Hay que establecer confianza. Tengo que pensar en alternativas para disminuir el **nivel de hostilidad**", sostuvo ayer el canciller luego de las primeras señales adversas a su anunciada excursión.

Di Tella quiere **repetir la experiencia de su hija Paula**, que en enero del '96 logró entrar a Malvinas junto a su esposo suizo, de apellido Gall, y sus dos hijos, todos con pasaporte helvético.

"El que adivine de que origen será mi (segundo) pasaporte, se gana un viaje para acompañarme", bromeó el canciller ante un grupo de periodistas que buscaban el dato.

Detrás del hermetismo, **habría una nueva apuesta fuerte** de Di Tella en su política sobre Malvinas. No se descarta, por ejemplo, que el canciller intente **reclutar** un sutil pero también contundente gesto de apoyo de países vecinos.

En tanto, la Alianza opositora considera que si Di Tella concreta su viaje a Malvinas valiéndose de un pasaporte extranjero, estaría **reconociendo el control inglés**.

La **precaución** mueve entonces al canciller, ya que aspira a no eclipsar la invitación que logró hace 11 días para que Menem pise suelo inglés por primera vez desde la guerra de Malvinas.

El Gobierno considera esa visita como un logro, pero la oposición dice que será estéril si no se acuerda previamente que entre los temas a tratar figure la soberanía de Malvinas, del que no se habla oficialmente desde hace 15 años.

Los diplomáticos argentinos siguen abrigando esperanzas por **el papel de Estados Unidos en esta trama**.

A mediados de octubre, en Buenos Aires, los funcionarios norteamericanos que acompañaron al presidente Bill Clinton prometieron que la Casa Blanca pondrá un **mayor acento** en apoyar la resolución del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas que insta a la Argentina y al Reino Unido a reabrir la discusión central por la soberanía.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

19.11.87

MESA DE ENTRADA

Nº 38 Hs. 14 FIRMA



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

### RESUELVE

Artículo 1.- Dirigirse al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Guido Di Tella, para instarlo a que haga un renunciamiento público y expreso al uso de cualquier otra ciudadanía que no sea la Argentina mientras dure su gestión al frente de la Cancillería Argentina.

Artículo 2.- De Forma

  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
JUAN RICARDO BOGADO  
Presidente Bloque U.C.R.

  
PABLO DANIEL BLANCO  
Legislador  
Legislatura Provincial

sesion Ord. 27/11/97



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

19.11.97

MESA DE ENTRADA

Nº 585 Hs. 14 FIRMA



As. 595/97

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

#### RESUELVE

Artículo 1.- Dirigirse al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, <sup>y culto</sup> Guido Di Tella, para instarlo a que haga un renunciamiento público y expreso al uso de cualquier otra ciudadanía que no sea la Argentina mientras dure su gestión al frente de la Cancillería Argentina.

Artículo 2.- De-Forma *Regístrese, comuníquese y archívese.*

  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
JUAN RICARDO BOGADO  
Presidente Bloque U.C.R.

  
PABLO DAN E. BLANCO  
Legislador  
Legislatura Provincial

*DR* *5/11/97*